

*República de Colombia*

*Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras*

*Valledupar (Cesar)*



*Calle 16 B No 9-88 sub piso edificio Lolo*

## INFORME ACUMULACION PROCESAL

Mediante auto de fecha seis (6) de junio el Juez Segundo Especializado De Restitución De Tierras De Valledupar profiere auto admisorio del proceso de referencia 20001-3121-002-2013-0001-00, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza de restitución de tenencia de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos

**JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ**

Secretario.